

**ACTA CIRCUNSTANCIADA, LEVANTADA CON  
MOTIVO DE LOS COMPUTOS MUNICIPALES  
EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO**

EN LA CIUDAD DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, SIENDO LAS 08:28 OCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DIA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE INDUSTRIA NUMERO 403 CUATROCIENTOS TRES, COLONIA DE LA CRUZ, LOS SUSCRITOS JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ Y FELIPE DE JESÚS SANGUINO SERRATO, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, MANIFESTAMOS QUE DURANTE EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CON MOTIVO DE EL COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE COMPUTARON LOS PAQUETES DE LAS SIGUIENTES CASILLAS ELECTORALES:

consecutivo	Sección	Tipo de casilla	hora de registro (llegada del paquete)	observaciones
1	1602	B1	08:35	SIN OBSERVACIONES
2	1602	C1	08:41	SIN OBSERVACIONES
3	1602	C2	08:48	DE LA BOLETA SE DESPRENDÍA UNA DIFERENCIA DE UN VOTO ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN POR PARTIDO Y LA SUMA DE ÉSTOS Y CUANDO SE APERTURÓ EL PAQUETE ESTE CONSEJO CONSTATO QUE LA COALICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO OBTUVO 02 DOS VOTOS Y NO 1 UNO COMO SE MARCABA EN LA CONSTANCIA. POR LO QUE AL NO EXISTIR NINGUNA OTRA INCONSISTENCIA SE DIO POR TERMINADO EL ESCRUTINIO DE LA CASILLA. DE IGUAL FORMA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REINTERÓ QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA DICHA CASILLA ES ACTIVISTA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
4	1603	B1	08:49	SIN OBSERVACIONES
5	1603	C1	08:53	SIN OBSERVACIONES
6	1604	B1	08:57	SIN OBSERVACIONES
7	1604	C1	09:03	SIN OBSERVACIONES
8	1604	C2	09:06	SE ANEXAN ESCRITOS DE MANIFESTACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.
9	1605	B1	09:11	SIN OBSERVACIONES
10	1605	C1	09:15	SIN OBSERVACIONES
11	1605	C2	09:48	SIN OBSERVACIONES
12	1606	B1	09:52	SIN OBSERVACIONES
13	1606	C1	09:55	SIN OBSERVACIONES
14	1607	B1	09:57	SIN OBSERVACIONES
15	1607	C1	09:59	EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE LOS DATOS DE LA CONSTANCIA ERAN ILEGIBLES, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE PROCEDIO A LA APERTURA DEL PAQUETE SE DIO CUENTA QUE EL ACTA ORIGINAL SE ENCONTRABA DENTRO DE LA CAJA Y QUE EN ELLA SI SE PODÍA ADVERTIR LOS VOTOS EFECTUADOS EN FAVOR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN ENCONTRAR INCONSISTENCIA ALGUNA
16	1608	B1	10:00	EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REINTERÓ QUE UNO DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA TIENE PARENTESCO CON UN CANDIDATO.
17	1608	C1	10:03	SIN OBSERVACIONES

18	1609	B1	10:07	SIN OBSERVACIONES
19	1609	C1	10:10	SIN OBSERVACIONES
20	1609	C2	10:13	SIN OBSERVACIONES
21	1610	B1	10:15	SIN OBSERVACIONES
22	1610	C1	10:19	SIN OBSERVACIONES
23	1611	B1	10:22	SIN OBSERVACIONES
24	1611	C1	10:26	SIN OBSERVACIONES
25	1612	B1	10:28	DE LA BOLETA SE DESPRENDÍA UNA DIFERENCIA DE UN VOTO ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN POR PARTIDO Y LA SUMA DE ÉSTOS Y CUANDO SE APERTURÓ EL PAQUETE ESTE CONSEJO CONSTATO QUE EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL OBTUVO 02 DOS VOTOS Y NO 1 UNO COMO SE MARCABA EN LA CONSTANCIA. POR LO QUE AL NO EXISTIR NINGUNA OTRA INCONSISTENCIA
26	1612	C1	10:30	SIN OBSERVACIONES

POR LO QUE LOS RESULTADOS QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDO	VOTOS OBTENIDOS
PARTIDO ACCCIÓN NACIONAL	530
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3341
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	343
PARTIDO DEL TRABAJO	220
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	4036
PARTIDO NUEVA ALIANZA	210
PARTIDO MORENA	472
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	28
COALICIÓN PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL.	24
COALICIÓN PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA.	11
COALICIÓN PARTIDOS DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL.	0
COALICIÓN PARTIDOS MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL.	5
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2
VOTOS NULOS	356



**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

SE DÍO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ASENTÁNDOSE LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**LIC. JESUS BUENROSTRO JIMÉNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO**

**LIC. FELIPE DE JESÚS SANGUINO SERRATO  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO**

